Cerro Sombrero, 01 de Junio de 2011.-

RESOLUCION Nº 043/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el Viernes 03 de Junio de 2011.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. EVELYN RIVERA CUEVAS, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 03 de Junio de 2011. Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789.

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

DAD DE A

ALCALDE SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/